



Invertir en nuestra comunidad, para la familia

Guía para padres

Este guía está siendo revisada, comuníquese con su especialista en apoyo familiar si tiene preguntas o inquietudes sobre los servicios de su familia.

Grass Valley (530) 272-8866

Truckee (530) 587-5960

Loyalton (530) 993-1288

www.snos.org

Índice

SOBRE SNCS	1
¿Que es SNCS?	1
Objetivos de SNCS	1
La visión de SNCS	1
PROGRAMAS DE SNCS	2
Recursos	3
Workshops & Trainings	4
OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL	4
OPCIONES DE FINANCIACIÓN	6
Childcare Eligibility List (CEL)	7
CalWORKs	9
Los Ingresos	15
Notificación de Cambios	15
Recertificación	16
Termino limitado de Servicio (LTSL)	16
CUIDAD DE NIÑOS CON TARIFA FAMILIAR	17
y	17
Tarifas Familiares Delinquentes	17
Fondos no Suficientes	18
Si una familia paga con un cheque que "rebota", un cargo sin fondos (actualmente \$40, a partir 01 de enero de 2012) se añadirá a la factura de la tarifa familiar. Si dos cheques reboten dentro de un año fiscal (07/01-06/30), todos los pagos futuros se deben hacer en forma de giro sólo.	18
Co-Payments - Pagos Cooperativos	18
Non-Reimbursable Costs - Costos-NonReembolsables	18

HORARIOS APROBADOS DE CUIDADO INFANTIL	19
Certificate of Enrollment - Certificado de inscripción	20
Notification of Schedule Changes - Notificación de cambios de horario	20
Changing Child Care Providers - Cambio de proveedores de cuidado infantil	20
Multiple Child Care Providers - Múltiples Proveedores de Cuidado Infantil	21
REEMBOLSO A PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL	21
Attendance Records - Registros de Asistencia	22
Absences – La Ausencia	23
Excused Absences - Ausencias Justificadas	23
Cuando SNCS Prorrata La Cantidad de Reembolso?	26
TERMINACIÓN DE SERVICIOS	27
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA	28
Quejas con respecto a SNCS	30
Apéndice I	32
Fuentes de Ingresos Contables	32

SOBRE SNCS

¿Que es SNCS?

Sierra Nevada Children's Services (SNCS) es una organización en la comunidad privada sin provecho que se dedica a los recursos del cuidado de niños y agencia de referencia. Ayudamos a familias y a profesionales de cuidado y educación temprana desde 1978. Tenemos tres oficinas en los condados de Nevada y Sierra – Grass Valley, Truckee, y en Loyalton.

Objetivos de SNCS

Sierra Nevada Children's Services enriquece a la comunidad apoyando el cuidado infantil de calidad y empoderar a las familias que aspire al éxito de toda la vida.

La visión de SNCS

Proporcionamos el puente entre el estado dependencia y autosuficiencia, dando como resultado familias contribuyendo a la comunidad a través del éxito económico y el crecimiento. Garantizando el cuidado de niños, reduce las barreras para el empleo y permite a más personas a trabajar, creación de expansión económica.

Cláusula de no discriminación

SNCS opera sobre una base no discriminatoria, dando igualdad de trato a los servicios sin distinción de raza, color, credo, religión, discapacidad, orientación sexual, origen nacional o étnico.

Confidencialidad

La póliza de SNCS con respecto a la confidencialidad dice que el uso o la divulgación de información relacionada con el niño o la familia del niño está restringida a fines directamente relacionados con la administración del programa. El uso o la divulgación de información será limitado al personal de SNCS y representantes de las fuentes de financiación autorizados o, en el caso de una investigación licencias, Community Care Licensing. Información también puede ser compartida con el

Departamento de servicios sociales en relación con las familias de CalWORKs, o la Fiscalía para casos de fraude.

Excepto en los casos antes mencionados, no se revelará la información sin previo reconocimiento de los padres inscritos o proveedor de cuidado infantil a menos que se emita una orden judicial a SNCS.

SNCS permite revelar de información en relación con el niño por los padres que tienen la custodia o los que tienen el derecho legal de saber, a petición and en lugares y tiempos razonables.

PROGRAMAS DE SNCS

Apoyo para cuidado de los niños

SNCS administra varios programas que son financiados por los gobiernos federales, estatales y locales para ayudar a las familias elegibles a pagar por parte, o todo de los gastos de cuidado de niños. Las familias también pueden pagar una parte del costo en una escala que se basa en ingresos y tamaño de la familia.

Referencias de cuidado infantil

SNCS es financiado por el Departamento de Educación de California (CDE) para proporcionar servicios de recursos y remisión a los condados de Nevada y la Sierra. SNCS ofrece a niños gratis recomendaciones de cuidado a alguien de la comunidad, independientemente de los ingresos. SNCS mantiene información actualizada sobre todo bajo licencia de proveedores de cuidado infantil y licencia de centros de cuidado infantil en los condados de Nevada y la Sierra.

Cuando un padre llamadas buscando cuidado de niños, SNCS recoge información básica de los padres para que coincida mejor con las necesidades de la familia a una lista de proveedores de cuidado infantil. SNCS está disponible para responder preguntas sobre cómo encontrar cuidado infantil de calidad. Compañeras cree que el padre es la mejor persona para elegir el cuidado para el niño. La meta de SNCS es ayudar a los padres hacer decisiones informadas con amplias opciones de cuidado infantil que satisface las necesidades de la familia.

Además, cuando proporcionando referencias de cuidado infantil el personal de SNCS informa a los padres que tienen la derecha para ver información acerca de proveedor de cuidado infantil con licencia (Hogar de Cuidado Infantil familiar o Centro de Cuidado Infantil) en lugar de proveedor de cuidado infantil o ponerse en contacto con Community Care Licensing (CCL) (Ley de Oliver, enero 2000). El propósito de esta ley es empoderar y informar a los padres y tutores que necesitan servicios de cuidado infantil; para animar a los padres a revisar la seguridad del programa de cuidado infantil; y para animar a los padres a evaluar la habilidad del programa para satisfacer las necesidades de su hijo. Para obtener información acerca de proveedor de cuidado infantil, usted puede llamar CCL (916) 263-5744 (Condado de Nevada) o (530) 895-5033 (Condado de Sierra) o por el Internet visite <https://secure.dss.ca.gov/CareFacilitySearch/>.

SNCS no Inspeccione o garantizar las condiciones del proveedor de cuidado infantil o la calidad del cuidado que los niños reciben. SNCS no asumen responsabilidad por los daños/lesiones que ocurre entre familia y proveedor. padres están de acuerdo en indemnizar y eximir de responsabilidad a SNCS, los oficiales o empleados de gastos, de gastos, traje o supuestamente derivados de la prestación de servicios de cuidado infantil.

Recursos

SNCS ofrece un ambiente familiar donde los padres pueden utilizar una variedad de recursos mientras sus hijos juegan cercanos.

Además, SNCS está conectado con otras agencias en la comunidad que proporcionan servicios para familias. SNCS ofrece esta información para la conveniencia de las familias en la comunidad.

Biblioteca de desarrollo infantil

SNCS tiene recursos para el desarrollo infantil para recursos para el desarrollo infantil para los padres y proveedores de cuidado infantil. Todos las 3 de nuestras oficinas tienen biblioteca de desarrollo infantil que incluye desarrollo apropiados juguetes, libros y juegos para niños de diferentes edades. La biblioteca también contiene libros educativos y videos para ayudar a los padres y proveedores de cuidado infantil para

cuidar y criar a niños. La gama de recursos de padres guía para información sobre cómo operar con éxito un hogar de cuidado infantil o guardería infantil.

Workshops & Trainings

SNCS ofrece talleres durante todo el año de capacitación para proveedores de cuidado infantil, así como otras varias oportunidades de aprendizaje para padres y proveedores de cuidado infantil. El calendario mensual se encuentra en el vestíbulo principal, así como en el sitio web de SNCS.

OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL

Cuidado infantil con licencia

Todos los proveedores de cuidado infantil con licencia están regulados por el Community Care Licensing (CCL), una división del Departamento de Servicios Sociales de California. La legislación exige al menos una visita sin previo aviso cada 3 años; sin embargo, se hacen visitas integrales anuales a aquellos sitios con anteriores violaciones o graves denuncias. Proveedores de cuidado de infantil con licencia, a petición, debe proporcionar una copia de una licencia válida emitida por CCL. Copias de todas las visitas por CCL deben estar disponibles para revisión en el sitio de familias actualmente inscritos o potenciales. Licencia de cuidado infantil proveedores son huellas y han pasado un cheque criminal del fondo y despejó el índice de abuso de niño de California. Proveedores de cuidado infantil con licencia deben cobrar tarifas por los niños subvencionados que son inferiores o iguales a las tasas cobradas por los niños sin subvencionados.

- **Centro de cuidado infantil**

Una facilidad con licencia que proporciona el niño los servicios de atención para un número de niños. La licencia de cada centro indica la cantidad y edad que el centro puede servir. Los centros están autorizados para atender a bebés, niños pequeños, preescolares o niños en edad escolar o alguna combinación de estos grupos de edad. Un programa de cuidado infantil que está integrado por empleados del distrito escolar para niños en edad escolar en la escuela se considera un centro de cuidado infantil

para reembolso de subsidio. Estos programas, sin embargo, están exentos de licencia.

Hogar de cuidado infantil familiar

Hogar de cuidado infantil familiar es una casa privada que ha sido licenciada para ofrecer cuidado infantil. Hay dos tipos de casas: licencia para seis a ocho niños y para niños de doce a catorce. En ambos casos, la licencia establece el número y edades de los niños que pueden ser servidos. Cualquier persona que vive en la casa y es mayor de 18 años de edad, debe pasar una verificación de antecedentes penales y claro el índice de abuso de niño de California.

Cuidado de niños exentos de licencia

Cuidado de exentos de licencia se produce cuando un individuo cuida de los hijos de una familia que no sea su propio. Proveedores exentos de licencia deben ser al menos 18 años de edad se requerirá para completar una CPR pediátrica aprobado por EMSA y primeros auxilios dentro de 90 días de la fecha de inicio de servicio del proveedor exento de licencia. Los padres, tutores legales o miembros de la familia del niño no son elegibles para reembolso, tampoco son individuos actualmente en el estado probatoria con CCL. Además, los proveedores exentos de licencia deben reunirse con el personal de SNCS antes de la autorización de servicios. Hay dos tipos de proveedores de cuidado infantil con exentos de licencia.

- **Cuidado Familiar**
- Un individuo que califica como un proveedor de cuidado familiar es una tía, tío, abuela o abuelo del niño, por sangre, matrimonio o decreto de la corte.
- **Cuidado TrustLine**
Un individuo que no cumple los requisitos para el cuidado de relativo debe ser registrado por TrustLine para recibir el reembolso. TrustLine es el registro de California de los proveedores que han pasado una investigación de antecedentes. Un proveedor de TrustLine es liberado a través de una comprobación de huellas dactilares de los registros en el Departamento de Justicia de California. SNCS no inscribí o paga cualquier proveedor hasta que se han registrado con TrustLine. Los padres que tienen una inmediata necesitan de cuidado de niños (los que están trabajando, participando en una actividad

de trabajo de CalWORKs, formación o están incapacitados) y son incapaces de encontrar un proveedor con licenciado o relativa que puede acomodar su guardería tendrán la opción de seleccionar el proveedor de cuidado infantil provisional. El proveedor de cuidado infantil provisional debe primero completar una aplicación de TrustLine, presentar huellas digitales y luego ser registrado con TrustLine dentro de 30 días para ser elegible para el reembolso. Un proveedor provisional que no está registrado con TrustLine dentro de 30 días no serán reembolsado hasta que se han registrado en TrustLine.

Cuidado de niños en el hogar

Cuidado infantil que se realiza en el hogar del niño con un proveedor exento de licencia se conoce como cuidado de niños en el hogar. Si cuidado de niños ocurre en el hogar del niño, el padre es patrón del proveedor y es responsable de cumplir con las leyes federales y estatales. Puede obtener más información sobre cuidados en el hogar del personal de SNCS.

Escogiendo cuidado infantil de calidad

Antes de seleccionar un proveedor de cuidado infantil se recomienda que los padres y el niño visitan varios sitios de proveedor de cuidado de niño para obtener más información sobre el niño, prestador de servicios y el medio ambiente. Antes de seleccionar el proveedor de cuidado infantil, se recomienda que los padres y los niños visitan varios sitios de proveedor de cuidado infantil para obtener más información sobre el niño, proveedor de servicios y el medio ambiente. Por favor visite el sitio web de SNCS, www.sncs.org para más herramientas para ayudarle a encontrar cuidado infantil de calidad que satisfice las necesidades de su familia.

OPCIONES DE FINANCIACIÓN

Hay dos formas que una familia puede registrar para servicios de cuidado infantil con apoyo – de la lista de **Childcare Eligibility List (CEL)** o a través de una referencia de CalWORKs.

Childcare Eligibility List (CEL)

La CEL de los condados de Nevada y Sierra da a las familias acceso a dos fuentes de financiamiento: el programa de pago alternativo y el programa de la red de educación familia niño cuidado casas. Una aplicación puede obtenerse poniéndose en contacto con cualquiera de las oficinas de Compañeras.

SNCS programas de asistencia de pago de cuidado infantil ofrecen pago total o parcial de servicios de cuidado infantil para familias inscritos. Estos programas están diseñados para ayudar a las familias elegibles de introducen ingresos en el pago de guardería. Financiamiento es proporcionado por la División de Niños del Departamento de Educación de California.

Las familias que necesitan servicios de cuidado infantil subsidiado deben completar y presentar una solicitud. Aplicaciones se introducen en la base de datos CEL. Cada familia se le asigna un rango de elegibilidad entre 1 and 61, con un número menor indica una mayor probabilidad de ingreso.

Prioridad para la inscripción se basa en factores determinados por las directrices del Departamento de Educación de California. Rango de la familia se determina por el tamaño de la familia y el ingreso bruto mensual de la familia. Niños que están recibiendo servicios de protección infantil o que corren el riesgo de ser descuidados, abusados o explotados se dará prioridad en el proceso de admisión. Las familias de menor rango son los siguientes para ser matriculados. Es importante tener en cuenta que el CEL no es administrado sobre una base de primer llegado, primero servido; la cantidad de tiempo que ha esperado una familia no tiene ningún impacto en la fila de la familia.

Cuando los fondos estén disponibles para inscribir a nuevas familias, SNCS imprime una lista de CEL actual ordenada por familias de rango y contactos por correo para posible inscripción. Inscripción es prioridad de la fila con los menores ordenadas familias inscritas en primer lugar. Se determina la elegibilidad de la familia para ver si son todavía la más elegible para la inscripción en ese momento. Hay 2 fuentes de financiamiento para que las familias pueden ser elegibles:

- **Alternative Payment Program -Programa de Pago Alternativo**

El programa Alternative Payment Program (CAPP) ayuda a pagar a niño los costos de atención para familias de ingresos elegibles. Las familias están inscritas en CAPP financiación desde el CEL, en orden de prioridad, cuando se dispone de financiación. Las familias podrán seleccionar el proveedor de cuidado infantil de su elección.

- **Family Child Care Homes Education Network (CFCC) - Cuidado Educativo en Hogares Familiar**

Familias están inscritos en el programa Family Child Care Homes Education Network (CFCC) de la CEL, en orden de prioridad cuando la financiación está disponible. Familias inscritas en el programa de Red necesitan seleccionar un proveedor de cuidado infantil que está en la lista de la red.

Niños matriculados en la financiación de la red son evaluados a través de los resultados deseados para el sistema de niños y familias. Este sistema de evaluación está diseñado para fomentar el progreso hacia el logro de los resultados deseados proporcionando información y asistencia técnica para mejorar la calidad del programa.

Un objetivo importante de la red es capacitar y apoyar a los proveedores de cuidado infantil familiar en la prestación de atención profesional en un entorno de calidad. Otro objetivo importante es asegurarse de que los padres reciben información sobre el desarrollo de su hijo o hijos y gozan de un método eficaz de comunicación entre ellos, proveedores y personal de SNCS. Los padres completan una encuesta anual y tienen una conferencia con el personal de SNCS por lo menos dos veces al año. Perfiles de desarrollo se completan para cada niño dos veces al año para asegurar que están cumpliendo con los hitos del desarrollo. Entonces se genera un informe de progreso de la información recogida y compartida con los padres y los proveedores para asegurar que se cumplan las necesidades de desarrollo.

Proveedores de cuidado infantil de red reciben capacitación en el trabajo con bebés, niños pequeños y niños. También brindan apoyo constante a los padres que tengan inquietudes sobre: alimentación, sueño y cuestiones generales del desarrollo. La calidad del cuidado infantil es mantenida por los proveedores de cuidado infantil a través de evaluaciones anuales del programa

que se centran en el medio ambiente, rutinas de cuidado del niño, nutrición y actividades para apoyar el desarrollo del niño y la calidad de la relación con las familias que se sirven. Esta evaluación se completa con el proveedor de cuidado infantil y el personal de SNCS.

Note: Niños y niñas matriculados en Family Child Care Homes Education “Network” (CFCC) sólo son elegibles para recibir servicios cuando están inscritos con un proveedor familiar de cuidado infantil que está en la lista de ese programa. Si un proveedor se retira de la lista, las familias que usan ese proveedor se dará referencias a otros proveedores que todavía están en la lista. Para permanecer elegible para la financiación del “Network”, estas familias deben inscribirse con uno de los proveedores referidos dentro de 30 días de recibir las remisiones.

CalWORKs

La versión de California de la reforma del bienestar es el programa CalWORKs (**C**alifornia **W**ork **O**pportunity and **R**esponsibility to **K**ids). CalWORKs tiene muchos servicios de apoyo a la familia, incluyendo cuidado de niños. Cuidado de niños a través de CalWORKs es un Programa de 3 etapas que paga gastos a hijo participantes ilegible de CalWORKs. Familias ilegibles por financiación de CalWORKs debe ser referir a SNCS por la oficina de CalWORKs.

- **Stage1-Etapa1**

Elegibilidad para cuidado de niños de la etapa 1 está determinada por el personal de CalWORKs. Una referencia es enviada por fax a SNCS autorizando servicios de cuidado infantil. Cuando se determina por la oficina de CalWORKs que situación de la familia es estable, una referencia se hace a SNCS para transferir niño cuidado fondos de etapa 1 a etapa 2.

- **Stage2-(C2AP)-Etapa2**

CalWORKs Stage 2 está disponible por 24 meses después de que una familia se convierte en inelegible por ayuda en efectivo; sin embargo, deben cumplirse los requisitos de

elegibilidad. Elegibilidad es determinada por el personal de SNCS.

- **Stage 3 (C3AP)**

Después de que pasan los 24 meses en etapa 2, el financiamiento de la familia hace la transición a etapa 3, que puede continuar hasta que la familia termina su elegibilidad para recibir servicios.

SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL

SNCS administra servicios que son financiados por los gobiernos federales, estatales y locales. Fuentes de financiación diferentes pueden tener normas y reglas diferentes. Por lo tanto, es posible que dos familias que reciben servicios para tener distintas reglas aplicadas a los casos.

la inscripción

La familia está inscrita para servicios basado en el estatus de elegibilidad y necesidad de servicios. Para completar con éxito la inscripción una familia debe hacer lo siguiente:

- Proporcionar toda la documentación necesaria para establecer la elegibilidad y la necesidad de servicios.
- Reunirse con un especialista de apoyo de la familia para una evaluación de elegibilidad y revisar los requisitos del programa.
- Seleccione un proveedor de cuidado infantil que está inscrito para la participación.

Si se cumplen todos los requisitos dentro de 30 días a partir de la fecha los padres firmaron la solicitud de servicios, la familia recibirá un aviso de acción (NOA) que aprueba los servicios. Si no se cumplen los requisitos dentro de los 30 días los padres recibirán un NOA negando servicios. Si el padre está en desacuerdo con la decisión de la agencia, el padre puede apelar llenando el reverso del NOA. Todas las apelaciones deben presentarse a SNCS no más tarde de la fecha de llamamiento que aparece en el NOA.

Estatus de Elegibilidad

Las familias deben cumplir con uno de los siguientes requisitos para ser elegible para servicios de cuidado infantil:

- Servicios de protección infantil o en riesgo de abuso, negligencia o explotación
- Beneficiario de ayuda actual
- Ingresos elegibles
- Sin hogar

Necesidad de Servicios

Para ser elegible para los servicios de los padres deben tener una necesidad de servicios de cuidado infantil. Los criterios de necesidad son: empleo, buscar empleo, formación profesional, incapacidad parental, que buscan una vivienda permanente, CPS, o en riesgo de abuso, negligencia o explotación.

- **Empleo**

Si la base de la necesidad de servicios es el empleo el padre debe presentar documentación de los días y horas de trabajo. Si el padre tiene un empleador debe solicitar al padre que el empleador complete la verificación de empleo. La información que se presenta a SNCS será verificada independientemente por un especialista de apoyo de la familia.

Si el padre es autónomo, el padre debe proveer la siguiente documentación para demostrar la necesidad de servicios:

- Una declaración de necesidad bajo pena de perjurio que incluye una descripción del empleo y una estimación de los días y horas trabajadas por semana.
- Para demostrar los días y horas de trabajo el padre debe proveer una copia de uno o más de los siguientes: cita registros, recibos de clientes, registros de trabajo, registros de kilometraje, una lista de clientes con información de contacto, o registros similares.

- En su caso, copia de licencia de negocio, contrato de arrendamiento de espacio de trabajo o contrato de arrendamiento de espacio de trabajo.

SNCS puede solicitar información adicional si la documentación presentada por los padres no es suficiente para verificar el empleo.

- **Búsqueda de Empleo**

Si necesidad de los padres es para buscar empleo, un acuerdo para buscar empleo debe ser firmado antes de utilizar el cuidado de niños. Este acuerdo debe incluir lo siguiente:

- El plan para asegurar el empleo.
- Los días y horas que necesitan cuidado de niños.

El período de elegibilidad para búsqueda de empleo que buscan es 60 días de trabajo consecutivos (excepto fines de semana y días feriados federales) durante el año fiscal, por no más de 5 días por semana y menos de 30 horas semanales.

Si el padre ha recibido al mismo tiempo servicios basados en el empleo o formación profesional al menos 20 días de trabajo mientras reciben servicios para búsqueda de empleo, elegibilidad para buscar empleo puede extenderse otros 20 días hábiles.

- Servicios para búsqueda de empleo serán autorizados sobre una base caso por caso para padres de niños en edad escolar, o familias con dos padres cuando los dos están buscando empleo. Presto que se trata de una beneficiaria tiempo parcial, si ambos padres están solicitando servicios para búsqueda de empleo, cuidado puede solamente ser autorizado en la medida en que los padres no pueden tomar turnos cuidando de los menores mientras que la otra persona busca empleo. Padres de niños en edad escolar deben demostrar la necesidad de buscar un empleo que no pueden cumplirse durante las horas que el niño está Inscrito en la escuela.
- **Formación profesional**
Si necesidad de los padres de servicios es la formación profesional conduce directamente a un reconocido comercio o

profesión, servicios se autorice tiempo de clase (incluyendo cursos en línea) y tiempo de estudio.

Elegibilidad para cuidado de niños mientras asistía a la escuela o un programa de entrenamiento es para un período de 6 años de la primera fecha de los servicios como estudiante (incluso si los servicios no son usados continuamente). Si un padre tiene o recibe un título de licenciatura cuidado de niños está limitado a las primeras 24 unidades semestre tomadas después de recibir la Licenciatura, no debe exceder el límite de 6 años.

Continuación de servicios basados en la formación está condicionada a hacer progreso adecuado, que se define como ganar un promedio de 2.0 o superior. Estudiantes que cae por debajo de estos mínimos se permitirá un período de entrenamiento para mejorar. Si no se alcanza el progreso adecuado en el segundo periodo, servicios con el propósito de formación se dará por terminado y pueden estar disponibles a los padres 6 meses después de la fecha de terminación.

- **Parent Incapacity- Incapacidad parental**

Un padre puede recibir servicios de cuidado infantil si el padre es incapaz de proporcionar cuidado y supervisión a un niño por parte del día debido a una condición de salud física o mental. Los padres deberán proporcionar una declaración firmada de un profesional para verificar que el padre está incapacitado y necesita servicios de cuidado infantil legalmente cualificado de la salud. Cuidado de niños no deberá exceder de 50 horas por semana.

- **Buscando vivienda permanente**

Si necesidad de los padres para servicios de cuidado infantil es procurar viviendas permanentes para la estabilidad de la familia, período de los padres de elegibilidad para los servicios se limita a 60 días de trabajo durante el período del contrato. Servicios deberán ocurrir no más de cinco días por semana y por menos de 30 horas por semana. El período de elegibilidad se comienza el día autorizado por la especialista de apoyo de familias y ampliar los días laborables consecutivos. Durante el período de autorización de los padres deberán presentar la documentación

que describe el plan de búsqueda para asegurar una residencia fija, regular y adecuada y deberán identificar una descripción general de cuando servicios será necesarios. Los padres solicitando servicios a buscar vivienda permanente deben cumplir con la definición federal de personas sin hogar.

- **Servicios de protección infantil (CPS)/ En riesgo**

Se dará prioridad para la inscripción de la CEL a niños abandonados o maltratados que son destinatarios de los servicios de protección infantil, o niños que están en riesgo de ser descuidados o abusados, al referido escrito de legal, médica, o agencia de servicios sociales.

- **CPS**

Una familia puede recibir servicios de cuidado infantil hasta 12 meses en base a una certificación por parte de CPS. El plazo podrá ser prorrogado si referencias de cuidado de niño de la familia es recertificado por CPS. Estas familias pueden ser exentas hasta por 12 meses de evaluación de tarifas familiares, por recomendación del trabajador social del condado.

- **En riesgo**

Una familia puede recibir servicios de cuidado infantil hasta por 3 meses basado en la certificación de que los niños están en riesgo de ser descuidados o abusados. Se requiere una remisión escrita de un legal, médica o agencia de servicios sociales. Estas familias pueden ser exentas de hasta 3 meses evaluación de tarifas familiares, previa recomendación de la fuente de referencia.

Cuando ha caducado la referencia CPS o en riesgo, si los fondos están disponibles, y el padre si no es elegible para servicios, SNCS puede inscribir a la familia basada en uno de los otros criterios de elegibilidad. Porque el financiamiento es limitado, no todas las familias elegibles se sirven. Sin embargo, si está interesado, las familias elegibles pueden presentar una solicitud y colocadas en la lista de elegibilidad niño de cuidado (CEL).

Los Ingresos

Ingreso mensual bruto ajustado de la familia debe estar en o por debajo de 70% del ingreso mediana del estado. Para todas las fuentes de ingresos contables por favor consulte el Apéndice I.

Los ingresos se calculan utilizando el ingreso bruto mensual que puede ser "fijo" o "fluctuante." Ingresos son fijos si se mantiene igual mes a mes. Ingresos fluctúa si varía debido a las horas extraordinarias, horas variables, empleo estacional, comisiones, consejos, autoempleo, etc. Verificación de ingresos de la familia será necesario anualmente (Recertificación), cada cuatro meses (para familias con ingresos fluctuantes), y cuando un cambio en el ingreso se produce.

Tamaño de la familia

Las familias deben proporcionar documentación para apoyar el número de niños y padres en el hogar. Cuando sólo uno de los padres ha firmado la solicitud de servicios y la información proporcionada indica que los niños en la familia tienen otro padre cuyo nombre no aparece en la aplicación, entonces debe documentarse la presencia o ausencia de ese padre. Si el tamaño de la familia fluctúa debido a la custodia compartida, que los niños sólo se incluirán en el tamaño de la familia cuando el niño está bajo la custodia de los padres inscritos. Los niños menores de 18 años que forman parte de la familia y no reciben servicios todavía se incluirán en el tamaño de la familia. Estudiantes de secundaria que han convertido a 18, pero que han sido inscritos continuamente en la escuela, pueden estar incluidos en el tamaño de la familia hasta que han terminado la escuela secundaria. Los padres deberán presentar documentación de inscripción continuo para el niño en el tamaño de la familia.

Notificación de Cambios

Es la responsabilidad de los padres para notificar a Compañeras de cualquier cambio que afecta a los ingresos familiares, tamaño de la familia o necesidad de servicios dentro de 5 días del cambio. No hacerlo resultará en la emisión de un aviso de acción para terminar servicios. El padre también debe informar cambios en información de contacto y cambios con el proveedor de niños tan pronto como sea posible.

Recertificación

Cuando una familia está inscrita la necesidad y elegibilidad para los servicios debe realizarse por lo menos una vez al año con recertificación. La especialista de apoyo de la familia notificará a la familia por correo que la recertificación se debe, y qué requisitos deben cumplirse. El padre necesita atender la orientación de grupo como parte del proceso de recertificación.

Termino limitado de Servicio (LTSL)

Los padres que temporalmente no tienen necesidad de cuidado de niños pero no quieren ser eliminado del programa pueden solicitar un limitado término de servicios (LTSL). El padre debe solicitar LTSL en un formulario proporcionado por SNCS. Este servicio puede ser aprobadas por las siguientes razones:

- Rotura de matriz de entrenamiento de la escuela.
- Médica, familiar o maternidad.
- Visita de niños con el padre sin custodia.

LTSL será no más de 12 semanas consecutivas durante el año fiscal, salvo en el caso de maternidad y familia deja, una condición médica verificable, o los padres del estudiante. Deja de Reservarle para maternidad y familia, una condición médica verificable, o un descanso en el entrenamiento no puede exceder de 16 semanas. LTSL sólo se otorgará una vez por año fiscal, independientemente de la duración, excepto cuando un padre está en descanso de la escuela o entrenamiento. Los padres del estudiante pueden ser elegibles para uno más LTSL, no debe exceder de 16 semanas de totales, como el padre tiene una necesidad educativa documentada después del descanso. SNCS no es responsable por el reembolso del cuidado de niño durante el período de LTSL. También, debido a la financiación, SNCS no puede garantizar los servicios cuando se termina LTSL.

Aviso de acción

Un aviso de acción (NOA) se emitirá cualquier momento que se produzca un cambio o terminación de servicios. Si se cancelan los servicios de la familia, el padre puede apelar la acción siguiendo las instrucciones de la apelación en el reverso de la notificación. Si la familia recibe 3 avisos de terminación por incumplimiento en el plazo de certificación la terminación no puede ser rescindida sin recurso. Durante el proceso de apelación se determinará si la terminación se confirmó o revocada.

CUIDAD DE NIÑOS CON TARIFA FAMILIAR

Tal vez los padres necesitan pagar una parte de los costos del cuidado de niños. Esta porción se llama una tarifa familiar. Tarifas familiares se evalúan en una escala móvil basada en la necesidad de certificados para servicios de cuidado infantil. Los montos de tarifa familiar son establecidos por el estado de California y determinados por ingreso bruto ajustado mensual de la familia, tamaño de la familia, y si el niño está inscrito de tiempo completo (130 horas o más al mes) o cuidado de tiempo parcial (menos de 130 horas por mes) según lo definido por el CDE. Tarifas familiares son facturados según el niño que está autorizado para la atención de la mayoría, independientemente del número de niños matriculados en el programa. Tarifas familiares no están ajustadas para ausencias o uso real de cuidado de niños. Es importante que los padres nos notifiquen de cambios de horario dentro de 5 días para que tarifas familiares factura exactamente como ajustes no se hará bajo ninguna circunstancia.

Tarifas familiares son facturados y recaudados por SNCS de antemano. Los pagos son pagadero a la oficina de SNCS en Grass Valley el primer día del mes de servicios. Pago debe hacerse en forma de cheque, giro postal o PayPal solamente. **SNCS no acepta efectivo o cheques post-fechaos.**

Si SNCS es incapaz de satisfacer toda necesidad de la familia de niño cuidado para que necesidad y elegibilidad establecidos, SNCS otorgará un crédito de cuota igual a la cantidad pagada al otro proveedor de servicios de estos servicios de cuidado y desarrollo del niño. El crédito de la tarifa se aplicará al período de facturación posterior de la familia, pero no será permitirá para transportar más allá de ese período de facturación. Para recibir un crédito de cuota el padre deberá presentar un recibo o cheque los otros niño cuidado y desarrollo de servicios antes del primer día del mes siguiente cancelado.

Tarifas Familiares Delinquentes

Tarifas familiares se consideran delinquentes después de 7 días calendario desde la fecha que los honorarios eran debidos. Sobre la determinación de que los honorarios son delinquentes, se enviará un

aviso de acción para terminar servicios. Si los honorarios son pagados por la fecha de la notificación de terminación, servicios de asistencia de pago de cuidado infantil pueden continuar. Honorarios deben mantenerse actuales; es decir, siempre debe pagar la tarifa actual de la familia; sin embargo, SNCS aceptará un plan de pago razonable para el pago de vencida honorarios. Si se sigue el plan de pagos, terminación de los servicios de tarifas familiares delincuentes puede evitarse. Repite tarde familia honorarios son causales de terminación automática. Si una familia se termina todos los gastos deben pagarse antes de la reinscripción para servicios de cuidado infantil.

Fondos no Suficientes

Si una familia paga con un cheque que "rebota", un cargo sin fondos (actualmente \$40, a partir 01 de enero de 2012) se añadirá a la factura de la tarifa familiar. Si dos cheques reboten dentro de un año fiscal (07/01-06/30), todos los pagos futuros se deben hacer en forma de giro sólo.

Co-Payments - Pagos Cooperativos

La cantidad de un beneficio, que es el monto máximo de reembolso para servicios de cuidado infantil, se determina para cada niño que recibe servicios. La cantidad de beneficio se determina según reglamentación estatal. Los padres que eligen a niño cuyo costo usual y acostumbrado excede la cantidad de su beneficio de los proveedores de cuidado son responsables de pagar la diferencia entre el reembolso máximo y costo del proveedor de cuidado infantil. Este copago se paga directamente al proveedor de cuidado de niño por los padres y no será contado por SNCS.

Non-Reimbursable Costs - Costos-NonReembolsables

SNCS no cubre el costo de que no están incluidos en el costo básico de proveedor de cuidado infantil para servicios de cuidado infantil. Estos gastos pueden incluir cuotas para pañales y transporte, recargos, etc.. Además, SNCS no cubre a tiempo cuándo un niño está suspendido del programa de cuidado infantil.

SNCS reembolsará la matrícula siempre y cuando los honorarios (o una parte proporcional del mismo) además de la tasa establecida para el proveedor no supere la cantidad de beneficio permisible máximo.

Cualquier porción no reembolsable de la cuota de inscripción son responsabilidad de los padres.

HORARIOS APROBADOS DE CUIDADO INFANTIL

La estabilidad financiera de asistencia de pago por cuidado infantil de SNCS esta mantenida y controlada constantemente usando la lista de asistencia de niños. Proyección de costos se determinan para cada familia inscritas y adecuado financiamiento se conjunta a un lado.

Un programa de cuidado infantil aprobado incluye los días y horas de los padres documentaron necesidad para cuidado de niños, así como tiempo de viaje. Además, si el padre cumple con ciertos criterios de cuidado de niños puede ser aprobado para tiempo de estudiar y tiempo para dormir.

Cuidado de niños está autorizado según necesidad certificado de los padres de servicios, según lo determina SNCS. Reembolso a la proveedora de cuidado infantil se basa en necesidad certificada de los padres para el cuidado, a menos que el cuidado está autorizado en un horario variable o a tiempo parcial con un proveedor exento de licencia. Servicios autorizados en un horario variable o a tiempo parcial con un proveedor exento de licencia se le reembolsará del uso actual del cuidado de niños. El proveedor sólo es elegible para el reembolso en los días que el niño asiste a la atención.

Si cuidado infantil utilización es ampliamente incompatible con la necesidad certificados de los padres que los padres serán contactados por un especialista de apoyo de la familia para determinar si ha cambiado la necesidad de los padres. Cuidado de niños está decidido a ser ampliamente consistente con certificado si el cuidado de los niños que es resultados utilizados en la misma categoría de reembolso que la necesidad de certificados para el cuidado. Para obtener más información acerca de cómo SNCS determina la cantidad de reembolso vea determinación del importe de reembolso.

Certificate of Enrollment - Certificado de inscripción

El certificado de inscripción (COE) se utiliza para autorizar el programa de cuidado infantil; copias se proporcionan al proveedor de cuidado y a los padres. El COE contiene el horario de atención del niño aprobado y la tasa esperada de reembolso. El COE está publicado sobre la matrícula inicial y cuando se presentan cambios, tales como cambios de horario o tarifa.

Notification of Schedule Changes - Notificación de cambios de horario

Todos los cambios que afectan a horarios de atención del niño deben ser declarado a SNCS entre 5 días calendario del cambio. El padre deberá presentar documentación del cambio. Se emitirá un nuevo COE al padre y proveedor de cuidado infantil una vez que el cambio es aprobado.

Changing Child Care Providers - Cambio de proveedores de cuidado infantil

Familias inscritas en servicios de cuidado infantil tienen el derecho de cambiar los proveedores de cuidado infantil en cualquier momento. Es fundamental seguir los siguientes procedimientos para que un proveedor de cuidado infantil o padre no absorbe los costos de cuidado de los niños que SNCS no puede reembolsar.

- El padre debe dar aviso al proveedor de cuidado infantil actual al elegir terminar servicios de cuidado infantil con una proveedora de cuidado infantil. El padre debe consultar con el proveedor de cuidado de niños o consulte el contrato del proveedor para la política de cancelación del proveedor.
- El padre tiene 30 días a partir de la fecha que cancelan los servicios con el proveedor actual para seleccionar un nuevo proveedor y empezar con cuidado. Si cuidado no comienza con un nuevo proveedor de dentro de 30 días de la fecha que termino con el proveedor anterior se emitirá un aviso de acción para terminar servicios.
- Los padres deben notificar a SNCS antes de que servicios son autorizados con un nuevo proveedor de cuidado infantil. El nuevo proveedor de cuidado infantil debe cumplir requisitos para la participación de proveedor de cuidado infantil antes de iniciar los servicios.

- Padres inscribíos en Family Child Care Homes Network debe elegir un proveedor de la lista del Network. El padre debe solicitar la lista actualizada de SNCS.

Si no se da el aviso suficiente a una proveedora de cuidado infantil, y el niño no acude a la atención, el padre será responsable de cualquier pago por tiempo de aviso cuando el niño no era de cuidado.

Multiple Child Care Providers - Múltiples Proveedores de Cuidado Infantil

Reembolso se limita a una proveedora de cuidado infantil por niño. Las siguientes son las excepciones.

- Cuidado de niños puede ser autorizado cuando el primer proveedor de cuidado infantil del niño no es un centro con licencia y el padre elige un centro con licencia para gran grupo escolar preparación para experiencias.
- Cuidado de niños puede ser autorizado con un proveedor alternativo derecho cuando ocurre uno de los siguientes:
 - Cuando las horas de operación del primer proveedor no cumplen con la necesidad de los padres para servicios de cuidado infantil.
 - Cuando el niño está enfermo y el padre tiene que obtener un proveedor alternativo.
 - Cuando está cerrado el proveedor regular del niño

REEMBOLSO A PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL

Requirements for Participation - Requisitos para la Participación

- Todos los proveedores de cuidado infantil que reciben reembolso de SNCS debe estar inscrito con SNCS antes de que servicios son aprobados con el proveedor.
- Todos los proveedores son contratistas independientes y no son empleados de SNCS. SNCS no retener impuestos de reembolso de servicios de cuidado infantil; proveedores de cuidado infantil están responsables de mantener archivos de reembolso para sus propios fines fiscales. Proveedores de cuidado infantil en el hogar son empleados de la sociedad dominante.

- Todos los proveedores están obligados a presentar las hojas de asistencia de SNCS para el reembolso.
- Proveedores de cuidado infantil exentos de licencia se requieren completar CPR/First Aid aprobado por EMSA entre 90 días del inicio de servicios de cuidado infantil.

Attendance Records - Registros de Asistencia

Registros de asistencia (ARs) se envían a los proveedores de cuidado infantil para cada niño matriculado para servicios. Es importante que los padres y proveedores de cuidado infantil, sigan estas pautas para recibir el reembolso para servicios de cuidado infantil.

- El padre, u otra persona autorizada, debe observar el tiempo de llegada y salida. Los padres cuyos hijos están matriculados en CFCC financiación debe firmar al niño dentro y fuera de la atención sobre una base diaria.
- Los padres deben utilizar firmas completas; iniciales y firmas parciales no serán aceptadas (CFCC solamente).
- Proveedores de cuidado infantil deben firmar los niños dentro y fuera de la atención dividida horarios (por ejemplo: niños en edad escolar que van a y regresan a las instalaciones de la escuela).
- Los padres y proveedores de cuidado infantil deben indicar tiempos exactos de llegada y salida de la instalación. "Block times" (por ejemplo: 8:00-17:00 todos los días) no serán aceptadas.
- Todas las entradas deben hacerse en tinta; no se aceptarán lápiz.
- White-out no será aceptada en el AR. Si un error se hace por favor tachar el error, escriba la corrección en cualquier espacio vacío cerca de la entrada.
- Los padres deben indicar la razón exacta de la ausencia (por ejemplo: "fiebre", "vacaciones", o "con la abuela").
- Si un padre sólo indica "ausente" o deja la línea en blanco que se computarán las inasistencias como injustificadas.
- Cualquiera que no sea el padre quien está autorizado para dejar o recoger al niño debe tener su firma en el archivo con SNCS.
- Los padres y proveedores de cuidado infantil deben firmar la parte inferior del AR. ARs que not tienen firma de los padres y proveedor no serán reembolsado.

Si hay una razón que indica que un padre no es adherirse a los requisitos anteriores, el padre o proveedor le notificará el incumplimiento y prestará asistencia técnica. Incumplimiento repetido puede resultar en la terminación de servicios.

Absences – La Ausencia

Proveedores de cuidado infantil son reembolsados por ausencias como es habitual y acostumbrada política del proveedor de cobrar por ausencias. El proveedor de cuidado infantil debe presentar documentación a SNCS que es su política para las familias no subsidiadas. El padre debe indicar el motivo exacto de ausencia en el registro de asistencia.

Proveedores de cuidado infantil con licencia también pueden ser reembolsados por 10 días de no operación por año fiscal (7/1 – 6/30) si está documentado en sus políticas y enviado a Compañeras. Proveedores de cuidado infantil exentos de licencia son reembolsados para asistencia actual, por lo tanto, no son elegibles para recibir reembolsos por las ausencias.

Excused Absences - Ausencias Justificadas

Reembolso por las siguientes razones de ausencia no se limita. Tenga en cuenta que, si un niño está ausente de la atención de más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad, se requiere una nota de un médico. La nota puede sujetarse en el registro de asistencia.

- Enfermedad o cuarentena del hijo, hermano o padre.
- Citas médicas para el hijo, hermano o padre.
- Visitas con el otro padre (documentación de órdenes de la corte de deben ser archivada en SNCS).
- Reembolso por las siguientes razones de ausencia justificada es limitada.

Emergencia familiar

Éstos se limitan a 10 por niño por año fiscal (7/1 – 6/30) e incluyen:

- Necesidad inmediata para el tratamiento de cualquier persona (que no sea el niño) en la familia por un médico o un dentista.
- Muerte de un miembro de la familia; servicio funeral o de memorial.

- Cualquier evento catastrófico como robo, incendio, inundación, el tiempo, problemas con el coche o caminos intransitables.
- IEP (Individualized Education Plan), Si el niño es obligado a estar presente.

Mejor Interés

Éstos se limitan a 10 por niño por año fiscal (7/1 – 6/30) y incluyen:

- Padre o hijo tiempo de vacaciones.
- tiempo con visitas familiares.
- Tiempo con el padre sin custodia, no ordenado por el Tribunal.
- Después de la escuela o en actividades extracurriculares.

Ausencias injustificadas

Esto incluye cualquier ausencia que no se considera una ausencia excusada o cualquier ausencia que no incluye una razón de ausencia. Ausencias serán tratadas como días de no asistencia al determinar si guardería utilizado es compatible con la necesidad de certificados para el cuidado. Reiteradas ausencias injustificadas pueden ser causales de terminación de los servicios.

Es responsabilidad de la proveedora de cuidado infantil de notificar a SNCS Si un niño está ausente de la atención por una razón injustificada de 3 consecutivos días programados o sin aviso de los padres.

Procedimiento de reembolso

Registros de Asistencia (ARs) son enviados directamente a los proveedores de cuidado infantil. Es responsabilidad de la proveedora de cuidado infantil para presentar registros de asistencia de manera oportuna para recibir el reembolso para servicios de cuidado infantil.

- Reembolsos de servicios de cuidado infantil son procesadas dos veces por mes, después de que se prestan los servicios.
- ARs completados son debidos a SNCS no más tarde de 17:00 en el 5 día del mes siguiente cuidado. Si el 5 cae en un fin de semana o feriado, ARs vencen por 17:00 en el siguiente día hábil.
- ARs recibidos por el 5th serán reembolsados no más tarde del 20 del mes.
- ARs recibidos después del 5, pero antes de los 18 se le reembolsará al final del mes.

- ARs completados y recibidos después del 18 se procesará para el reembolso en el mes siguiente.
- ARs recibidos después del último día del mes siguiendo el mes de cuidado no serán reembolsado.
- ARs recibidos después del 5 para el último mes del año fiscal (junio) no serán reembolsados si recibió después del 5.
- Entradas diarias incompletas o inexactas no pueden corregirse después de ser recibido por SNCS. Si el fondo del AR le falta una firma, el proveedor de cuidado infantil y padres serán contactados tan pronto como se identifique la firma que falta. Si la firma que falta se corrige no más tardar el último día del mes siguiente al mes de servicio se le reembolsará la hoja de asistencia al mes siguiente.
- Reembolso se hará por aprobado días y horas de cuidado infantil; uso de guardería que no se corresponde con el horario de atención del niño, o no ha sido previamente aprobado por SNCS, no serán reembolsados.
- Reembolsos a proveedores de cuidado infantil son emitidas por papel cheque o depósito directo.

Porque SNCS es financiado por el Departamento de Educación de California, calendario de reembolso a los proveedores puede verse afectado por un retraso en la adopción de un presupuesto del estado u otros retrasos legislativos.

Determinación de la cantidad de reembolso

CA código de regulaciones, título V, sección 18076 requiere que los contratistas usan una categoría de tipo único a reembolsar a los proveedores. Sierra Nevada Children's Services determina la categoría apropiada dividiendo el total de horas de atención autorizada en un mes dado por 4.33¹ (el número promedio de semanas en un mes) para determinar un promedio semanal. Ya que ha determinado un promedio semanal SNCS usa ese número para determinar la categoría de reembolso correspondiente.

- Si el promedio de atención semanal es menos de 18 horas por semana SNCS reembolsará a ritmo diario o por hora.
 - La tarifa se aplicará sólo si todos los días para que el cuidado fue autorizado en el mes son 6 horas o más.
- Si el cuidado semanal promedio es de 18 o más horas por semana pero menos de 30 horas por semana SNCS

reembolsará en un diario, Tiempo Parcial, semanal o mensual de tiempo parcial.

- la tarifa sólo se utilizará si cuidado está autorizado para 3 días o menos por semana y todos los días de 6 horas o más.
- la tarifa semanal sólo se aplicará si el cuidado no está autorizado cada semana del mes.
- Si el cuidado semanal promedio es de 30 o más horas por semana SNCS reembolsará a tiempo completo semanal o mensual tiempo completo.
 - la tarifa semanal sólo se aplicará si el cuidado no está autorizado cada semana del mes.

The Regional Market Rate (RMR) ⁱⁱ para la categoría de reembolso correspondiente se compara a la tarifa del proveedor. El menor de los dos es la cantidad de reembolso. En términos simples, SNCS puede reembolsar hasta la cantidad apropiada de RMR a menos que el RMR excede la tarifa del proveedor.

Guardería autorizada en un horario variable o con un proveedor exento de licencia es un reembolso basado en el uso real y no es elegible para reembolso por ausencias o cierres. Todos los otros programas son reembolsados según necesidad certificados de los padres para el cuidado.

Cuando SNCS Prorrata La Cantidad de Reembolso?

- Si la atención que hayan sido reembolsada en un semanal o mensualmente y el horario de atención del niño autorizado comienza o finaliza en medio de la semana o mes.
- Si el niño supera su número permitido de faltas reembolsables.
- Si la instalación se cierra durante el horario del niño normal y no está cubierto como un cierre de pago.
- Si un niño cumple 2 o 6 en el medio del mes, dando por resultado un cambio en el techo de RMR aplicable.

ⁱ Si cuidado no está autorizado cada semana del mes, el promedio semanal se determinará dividiendo el total de horas de atención en el mes por el número de semanas que cubre la autorización

ⁱⁱ Para ver el RMR en su condado visite <http://www3.cde.ca.gov/rcscc/>

TERMINACIÓN DE SERVICIOS

Razones para la terminación

Un aviso de acción (NOA) para informarles de la decisión de rescindir los servicios de cuidado infantil se publicará al proveedor de cuidado de los padres. Las razones siguientes son causales de terminación de los servicios del programa de cuidado infantil con SNCS. Esto debe considerarse una lista parcial.

- No cumplir con las reglas del programa.
- No informar un cambio dentro de los 5 días calendario.
- Uso de guardería que no se corresponde con certificado de necesidad.
- Falta de respuesta a una solicitud de documentación.
- Falta de pago de tarifas familiar a tiempo.
- No utilización de servicios de cuidado infantil.
- La familia no cumple con los requisitos de elegibilidad.
- El padre falsifique información o documentación requerida.
- Falta de cooperación con el personal de SNCS.
- Amenazas que afectan el bienestar del personal de SNCS.
- Los padres piden poner fin a servicios.

Si los servicios de la familia se han terminado por SNCS para cualquier razón, el padre y guardería proveedor será notificado por correo el último día efectivo de servicios.

Un tercer y último aviso para no recibida dentro del periodo del contrato de certificación de cumplimiento es motivo de cancelación automática de servicios. La familia tiene el derecho de apelar cualquier terminación. La familia debe solicitar la apelación por escrito y programar una fecha para una audiencia durante las dos semanas antes de la fecha de la notificación de acción.

Procedimientos de apelación

Los padres tienen el derecho de apelar cualquier decisión tomada por SNCS con respecto a elegibilidad, recibo de guardería, terminación o pago de servicios. Los detalles del procedimiento de apelación se encuentran en el reverso de la NOA.

Si la apelación no se presenta a SNCS por la fecha de la apelación está prevista, los derechos de los padres a un recurso de apelación se considerarán abandonada y SNCS pondrá en práctica la acción prevista.

Políticas de fraude

Cualquier información fraudulenta, falsa o engañosa proporcionada a SNCS con respecto a elegibilidad, necesidad de servicios, tamaño de la familia, estado civil, dirección residente, o el uso de la atención resultará en la terminación de servicios de cuidado infantil. Cuidado infantil bajo términos fraudulentos puede resultar en una remisión a la Fiscalía. Los padres serán responsables para el reembolso de los fondos dispersadas en circunstancias fraudulentas.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA

Quejas de los proveedores de cuidado infantil

Como agencia de referencia y recursos de cuidado infantil, SNCS no emite licencia a centros de cuidado infantil ni investiga las presuntas violaciones. La función de SNCS es:

- Recibir quejas.
- Actuar como un recurso para los padres, los proveedores y la comunidad en ayudarles a ponerse en contacto con las autoridades competentes.
- Asistencia técnica a los proveedores para cumplimiento de regulaciones de licencias.

Confidencialidad se aplicará estrictamente en relación con todas las quejas. Sin embargo, si SNCS recibe una petición de una agencia de investigación para ayudar en las investigaciones, SNCS puede proporcionar la información desde el archivo de proveedor a la Agencia investigadora.

En ningún caso hará SNCS una suposición de culpabilidad o la inocencia basado en la denuncia documentada.

Los siguientes procedimientos se aplican cuando una queja es recibida por SNCS con respecto a cualquier proveedor de cuidado infantil dentro de su base de datos de referencia:

- Pida al demandante si han hablado con su proveedor. El proveedor puede ser consciente de que el demandante es infeliz y sea capaz de resolver el problema inmediatamente.
- Informe al demandante que SNCS no investiga las denuncias.
- Directo al demandante a presentar una queja formal con Community Care Licensing (CCL). Padres pueden llamar (916) 263-5744 y pedir el consultor para el Condado de Nevada, o llame (530) 895-5033 y solicitar al consultor para el Condado de Sierra.

Todos los siguientes deben ser considerados graves quejas y serán motivo para inmediatamente poner una instalación en espera temporal de referencias:

- Violación de los derechos de los niños.
- Maltrato infantil (físico o sexual).
- Uso del castigo corporal.
- Técnicas disciplinarias inaceptables, tales como vergüenza, humillación, retención de privilegios de alimentos o de ir al baño, bloqueo a infantil en closet y baños, etc.
- Bruto prácticas/insalubres, como la presencia de heces, orina, manipulación de alimentos inadecuado, falta de lavar las manos antes y después de alimentos, cambio de pañales, etc.
- Destrozó del vidrio u otros objetos puntiagudos.
- Productos químicos de las plantas venenosas/hogar (a menos que el bien asegurado con arreglo a las normas de la CCL).
- Quejas por que los niños se han quedado solos o al cuidado de la persona (s) no liberado a través de CCL.
- Presencia de armas de fuego.
- Más capacidad de licencia.
- Insuficientes ratios de niños/personal mandato por CCL.
- Presencia de vitaminas y medicamentos inseguros.
- Presencia de juguetes o equipo seriamente dañados/rotos.
- Presencia de drogas ilegales/ intoxicación del proveedor.
- Cualquier acción (verbal o escrito) alegando discriminación de niño o familia basada en el sexo, raza, religión, color, origen

nacional o ascendencia, edad, discapacidad, orientación sexual o estatus socio-económico.

- Cualquier intento de falsificar los registros para recibir pago de cualquier programa de SNCS.

Todos los proveedores de cuidado infantil con licencia están obligados a mantener en su sitio, copias de informes de CCL. Los padres pueden acceder a estos registros o podrán contactar a CCL para obtener información sobre las denuncias respecto a proveedores de cuidado infantil. Un proveedor de cuidado infantil puede ser eliminado permanentemente del base de datos de referencia de SNCS con una decisión tomada por CCL.

SNCS mantendrá un registro de reclamaciones de padres escrito con respecto a cualquier proveedor de cuidado infantil registrado por TrustLine. Los padres que eligen una TrustLine registrado o proveedor de cuidado infantil relativa puede revisar el registro de quejas por SNCS de ese proveedor de cuidado infantil. Todas las quejas escritas deben incluir la naturaleza de la queja, la fecha y la hora aproximada de ocurrencia, así como el nombre y dirección del proveedor del cuidado de niño.

Quejas con respecto a SNCS

SNCS reconoce que debe cumplir con las leyes federales, estatales y reglamentos de programas. Una demanda alega que ha sido un fracaso para cumplir con las leyes federales, estatales y reglamentos de programas. Una queja puede alegar discriminación ilegal basada en origen étnico, religión, edad, sexo, color, discapacidad mental o física. Una queja también puede alegar un desconocimiento de la ley estatal o federal en cualquiera de los programas de SNCS. Las denuncias de posible discriminación deben ser presentadas dentro de seis meses de la época del supuesto evento o cuando el conocimiento se obtuvo primero.

Cualquier persona u organización puede presentar una queja por escrito del incumplimiento alegado. Se aseguran confidencialidad y protección contra represalias.

La denuncia debe describir el problema de incumplimiento e incluyen toda la información necesaria para apoyar la denuncia o queja. Asistencia y formularios están disponibles en la oficina de Grass Valley de SNCS. La

Oficina deberá investigar y tratar de resolver las quejas a nivel local. Si todas las partes están de acuerdo, se puede asignar un mediador neutral. Todas las partes se notificarán cuando hay una denuncia, Cuando se programan reuniones y cuando se hace una decisión o sentencia.

Dentro de tres días hábiles de la recepción de la denuncia, el oficial de cumplimiento deberá discutir informalmente la posibilidad de utilizar la mediación. Si la mediación no tiene éxito, se realizará una reunión investigativa dentro de cinco días hábiles de la recepción de la queja para dar a todas las partes la oportunidad de presentar a testigos información y pregunta. Dentro de 60 días de recibir la denuncia, el oficial de cumplimiento elaborará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y decisión, incluyendo cualquier acción correctiva. Remedios de ley civil pueden realizarse a través de las agencias de ayuda locales, estatales o federales, oficinas o abogados de interés público/privado.

Si está en desacuerdo con la decisión tomada por SNCS Usted puede apelar por escrito dentro de 15 días a:

California Department of Education
P.O. Box 944272
Sacramento, CA 94244-2720

Deberá especificar la razón para apelar la decisión e incluir una copia de la queja presentada localmente y la decisión.

Apéndice I

Fuentes de Ingresos Contables

1. Salarios, sueldos, avances, comisiones, horas extras, bonificaciones, consejos
2. Ingreso bruto de trabajo por cuenta propia menos gastos de negocio con la excepción de retiro de salario
3. Juegos de azar o los premios de la lotería
4. Los salarios para el trabajo de migrantes, agrícola o de temporada
5. Asistencia en efectivo pública
6. Manutención de los hijos o esposa(o)
7. Compensación por desempleo, compensación de la discapacidad o compensación del trabajador
8. Beneficios de sobreviviente o de jubilación
9. Alquiler de habitación en residencia de la familia
10. Cuidado de crianza familiar, pagos o ropa para niños a través de servicios de bienestar infantil.
11. Ayudas recibidas para el cuidado de un niño que vive con un adulto que no es padre biológico o adoptivo del niño
12. Pensión de veteranos
13. Pensión o la anualidad
14. Los subsidios para vivienda o automóviles como parte de la indemnización
15. Porción de becas para estudiantes o becas no identificadas para fines educativos tales como matrícula, libros o provisiones
16. Los asentamientos o seguro de corte para salarios perdidos o daños punitivos
17. Procede neto de la venta de bienes inmuebles, acciones o propiedad heredada
18. Otra empresa, por ganancia

Nevada County

420 Sierra College Drive, Suite 100

Grass Valley, CA 95945

(530) 272-8866

(530) 272-1354 (fax)

www.snics.org

10075 Levon Street #201A

PO Box 3239

Truckee, CA 96160

(530) 587-5960

(530) 587-0899 (fax)

www.snics.org

Sierra County

105 Beckwith Street

PO Box 1139

Loyalton, CA 96118

(530) 993-1288

(530) 993-1512 (fax)

www.snics.org